



191829

CERTIFICADO

DE

191829

ADICIÓN

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 190.795" de carácter económico comercial, por "Un método de propaganda mediante boletos combinados con sorteos diversos", a favor de Don José Mira Devesa, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. del Generalísimo, núm. 538.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, nº 190.795, de carácter económico comercial, se describía y reivindicaba un método, por medio del cual la Empresa establecía un convenio con el comprador, mediante un boleto numerado de 0 a 9, con cuyo número se efectuaba la comparación con el primero o el último, indistintamente, del premio mayor de la lotería de los ciegos.

Cabe mejorar el sistema, haciéndose más asequible a toda índole de géneros de cualquier valor en venta, a cuyo fin la probabilidad de obtener el premio ha de estar en consonancia con el momento psicológico de la venta.

En el presente certificado de adición se mantiene igual remuneración o reintegro, sea en géneros o de otra índole, por valor de la mitad de la compra efectuada, pero en cambio, el número del boleto se ha de comparar, exclusivamente,



191829

ya sea con el primero, ya con el último, o con otra cifra del número correspondiente al primer premio de la lotería Nacional o de Ciegos, a cuyo fin la casa vendedora fijará oportunamente, o diariamente, el orden de la cifra a que ha de ser comparada la del boleto.

5.

Con esta disposición se logra que, de cada diez compradores, uno obtenga la mitad de su compra gratis.

Queda, pues, solamente un término de comparación, que es la numeración del boleto, con una cifra solamente del número del primer premio de las citadas loterías, y esta cifra puede ser cualquiera de las de este número, previo aviso fijado por la casa para orientación y conocimiento del público.

10.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo.

15.

Por tanto, la presente nota protegerá:

1ª.- Mejoras en el objeto de la patente de invención, nº 190.795, de carácter económico comercial, por un método de propaganda mediante boletos combinados con sorteos diversos, en el que se reivindica la condición o convenio de la Empresa, en el sentido de que la numeración de cada boleto será únicamente aplicable para ser comparada con una sola de las

20.

25.



cifras del número correspondiente al premio mayor de la Lotería Nacional o de la lotería de los Ciegos, pudiendo la cifra de este número ser elegida, potestativamente, por la empresa y anunciada con antelación para conocimiento del público.

5.

2ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 190.795, de carácter económico comercial, en las que, del resultado de la coincidencia de números que da lugar al premio, resultarán beneficiados, uno de cada diez compradores, a los que se les reintegrará en la forma que convenga el importe de la mitad del valor de su compra.

10.

3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, de carácter económico comercial, nº 190.795, por un método de propaganda mediante boletos combinados con sorteos diversos.

15.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 25 de febrero de 1950.

JOSE MIRA DEVESA.-

p.a.

JAIME ISERN MIRALLÉS

p. p.